

NOTA.

DOCUMENTO PRESENTADO EN LA QUERRELLA QUE SE
INTERPUSO EN LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL,

DOCUMENTO Nº 162

Cándido Conde-Pumpido y Touron

Historial Falso

Pallín Juanes

Sr. D. José M^a Mena Álvarez
Barcelona

Madrid, 17 de mayo de 2.006

Estimado amigo:

Finalizada nuestra conversación telefónica del otro día, en la que me exponías tus temores sobre la reacción de la Sala del Supremo ante la querrela presentada contra ti y gente de tu círculo por Alberto Royuela Fernández, me interesé a través de Martín Pallín de cómo estaban las cosas por allí, respondiéndome que bastante mal para ti y tus intereses, por cuanto había una clara diversión de opiniones, si bien con una ligera diferencia a favor de los llamémosles- "pro-royuelistas".

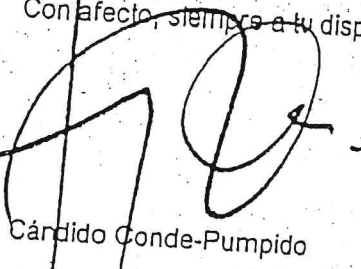
Ello supone que hemos de intentar influir en los miembros de la Sala con algo que les impacte, ajeno al texto de la querrela, que desvirtúe la imagen de Alberto Royuela.

Tú que reconoces más, encárgate de sentar las bases para que la Guardia Civil, a la que la Sala ha encomendado diversas gestiones de investigación, elabore un informe sobre su persona que le descalifique totalmente tanto a niveles ético-morales como de actuación personal. Yo tengo en Madrid personal afecto al Cuerpo con la autoridad suficiente como para "colar" el informe con las investigaciones solicitadas por la Sala. Es más, según cómo, éstas no llegarán a producirse -al menos, en su totalidad- si la Sala recibe con rapidez el informe que redactes.

En cuanto lo tengas házmelo saber por escrito para fijarnos día de entrevista. Tienes razón cuando dices que el teléfono no es el medio más adecuado en estos momentos. Mejor tratamos el asunto personalmente.

Espero noticias tuyas cuanto antes.

Con afecto, siempre a tu disposición


Cándido Conde-Pumpido

Contáctate el 29-V-2006

Cita a Madrid el mes
de 1



NOTA MUY IMPORTANTE.

DIRECCIÓN GENERAL
SERVICIO DE INFORMACIÓN

SE TUVO COPIA DE ESTE INFORME ANTES QUE LO RECIBIERA (CANDIDO) Y SE PRESENTO EN LA SALA SEGUNDA, CON EL NUMERO 164 ABORTANDO ESTE LINCHAMIENTO.

BORRADOR

Querido amigo Cándido:

Siendo tus instrucciones te participo que he comenzado a elaborar el informe que me pediste sobre Alberto Royuela Fernández. A continuación te describo tres de los dieciséis sucesos delictivos cuya autoría le voy a "colgar". Te describo estos tres porque son los únicos que se corresponden con los hechos reales que me facilitas, al objeto de que des tu visto bueno al enfoque ya que entra dentro de la posibilidad que sean llamados a declarar sus protagonistas y no quisiera que de la redacción del informe pudiera inferirse ningún problema.

Las restantes trece situaciones son pura invención con abundante carga ético-moral pero de difícil probación, lo que hará que el Tribunal se sensibilice pero que, a su vez, no puedan ahondar en el fondo de las situaciones que se les describe.

Por lo demás, ningún problema para la redacción del resto del informe: tanto el tema de las denuncias falsas como el historial delictivo y pasado fascista de Alberto Royuela son "un libro abierto" para cualquier informador.

No obstante, entre que me das tu conformidad a estos tres supuestos reales (que, como dices, se necesitan para dar un aire

de veracidad al informe si la Sala decidiera emprender algún tipo de averiguaciones), acabo de redactar la totalidad del informe y lo paso a la firma del Coronel, pasarán unos días, de modo que en lugar del 7 de junio (mañana) como tenía previsto en un principio, calcula que como mínimo hasta el 15 o 16 no podrá estar firmado.

El informe tendrá una extensión de DIECIOCHO páginas, una arriba, una abajo.

EJEMPLOS DE LOS SUCEOS QUE SE LE VAN A IMPUTAR EN EL INFORME A ALBERTO ROYUELA FERNANDEZ, AL OBJETO DE DAR A CONOCER SU CARACTER VIOLENTO, SIEMPRE RELACIONADOS CON TEMAS LIGADOS AL RACISMO Y LA XENOFOBIA.

1.- Según ha podido saber este Servicio de Información, los Mossos d'Esquadra sospechan que es Alberto Royuela Fernández quien se halla detrás de la brutal paliza propinada a toda una familia, en el piso en que vivía, en Calldetenes (Barcelona).

Una decena de hombres encapuchados y vestidos con ropa militar entraron en el citado piso de Calldetenes, situado en el número 9 de la calle Verge de la Mercè, y apalizaron a la familia, de origen magrebí, que vivía en el lugar. Los hombres iban armados con pistolas y accedieron al inmueble tras forzar la puerta con una pata de cabra.

Los agresores amenazaron a los inquilinos con las pistolas, diciéndoles que eran policías. Las nueve personas de la familia que había en el domicilio no se lo creyeron y empezaron a defenderse de los asaltantes al creer que querían matarles.

La pelea se inició entonces, cuando los agredidos decidieron

luchar contra sus agresores y que acabó con varios heridos, alertó al resto de los vecinos del bloque que bajaron a ver qué ocurría, ante lo cual los asaltantes decidieron huir,

A consecuencia de su precipitada huida, los agresores se dejaron en el inmueble una pistola, la pata de cabra y un pasamontañas, que se encuentran en poder de los Mossos d'Esquadra. En su huida, el que parecía ser el "cabecilla" de la banda gritó varias veces "¡Hemos fracasado. Royuela no nos lo perdonará!". Por otra parte, la descripción habida del individuo que abandonó el piso sin el pasamontañas, coincide bastante con uno de los sicarios utilizados habitualmente por Alberto Royuela Fernández para este tipo de eventos.

Ello, no obstante, los Mossos d'Esquadra no consideran suficientes las pruebas que inculpan a Alberto Royuela con el suceso como para poder proceder en su contra.

2.- En el contexto de las fiestas mayores de la población catalana de Els Monjos se celebró un concierto donde diversos grupos de ideología racista. Durante el transcurso del concierto, un numeroso grupo de skins con simbología fascista provocó insistentemente a los asistentes y se inició una breve pelea en la que intervino la policía municipal de Els Monjos. Uno de los jóvenes skins apuñaló a un chico magrebí e hirió con la misma arma a otra persona. Un agente de la policía local oyó cómo los skins, cuando hablaban entre ellos para darse instrucciones y consignas, mencionaron varias veces el nombre de Alberto Royuela.

3.- En marzo de 2003, tras llamarle "moró de mierda", un skin apuñaló con una navaja en siete ocasiones a un magrebí en un vagón del metro de Barcelona, en marzo del 2003. El skin, un tal Jaime Cañellas, en su declaración policial, hizo constar que su xenofobia se la debía principalmente a Alberto Royuela Fernández, quien -si bien no tenía nada que ver en esa agresión- fue quien le adoctrinó en la lucha contra "los moros y los judíos

sionistas, verdadero cáncer de la humanidad".

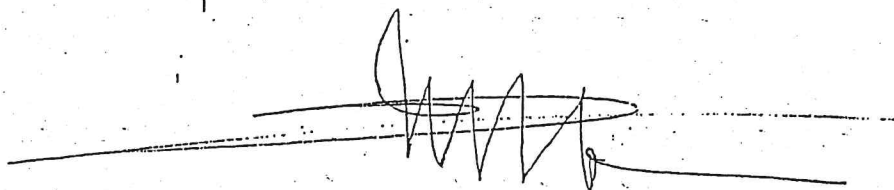
Cañellas, que iba en compañía de otros tres individuos, se dirigió al magrebí increpándole con un "¿qué mirás, moro de mierda?", sacó una navaja de su bolsillo y se la clavó hasta siete veces con la evidente intención de acabar con su vida. Tras herirle, se dio a la fuga con sus compañeros. La víctima, de no haberse tratado las lesiones "con carácter urgente", habría fallecido.

Testigos presenciales aseguran que, en su huida, el agresor gritaba "¡Royuela estaría orgulloso de mí!".

ASI HASTA CONTABILIZAR UN TOTAL DE DIECISEIS AGRESIONES. DE ELLAS, ESTAS TRES COINCIDEN CON LOS HECHOS REALES PROPORCIONADOS POR UD, EN LOS TERMINOS QUE SE ME HA INDICADO, EN LA CONVICCION DE QUE LOS AUTORES CORROBORARAN SI SE LO PIDEN LO QUE SE PONE EN BOCA DE ELLOS.

EL RESTO DE AGRESIONES A RELATAR, SE CONFECCIONAN CON LOS NOMBRES FACILITADOS POR UD SIN OBEDECER A NINGUNA SITUACION NI HECHO REAL, Y EN ELLAS, SIGUIENDO SUS INDICACIONES, SE PONDRÁ DE MANIFIESTO LA VINCULACION A LAS MISMAS DE ALBERTO ROYUELA, POR ACTIVA O POR PASIVA, SIEMPRE IMPLICADO DIRECTAMENTE POR LOS APARENTES PROTAGONISTAS DE LAS MISMAS PERO CON ESCASA - POR NO DECIR NULA - PROBABILIDAD DE QUE PUEDA PROCEDERSE JUDICIALMENTE CONTRA EL POR LO ENDEBLE DE LAS PRUEBAS Y MANIFESTACIONES.

A la espera de tus noticias recibe mi más afectuoso saludo.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of sharp, jagged peaks and valleys, resembling a stylized 'S' or a similar character, followed by a horizontal line.

NOTA MUY IMPORTANTE.

DOCUMENTO Nº 176

SE TUVO COPIA DE ESTE INFORME ANTES QUE LO RECIBIERA (CANDIDO) Y SE PRESENTO EN LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL, CON EL NUMERO 176, ABORTANDO ESTE LINCHAMIENTO.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL

Pablo Martín-Alonso y Falcó

Dirección General de la Guardia Civil
- Servicio de Información

El Coronel

Madrid, 22 de junio de 2006

Estimado Fiscal jefe:

Conforme a la conversación que mantuvimos días atrás, te facilito el informe "complementario" realizado sobre Alberto Royuela Fernández y que enlaza con el remitido a la Sala Segunda del Tribunal Supremo con fecha 20-6-2006, que comprendía su historial policial y judicial, al objeto de que des tu visto bueno al texto que a continuación se detalla:

TEXTO QUE SE DETALLA:

Asunto: Remisión de informe complementario al remitido el 15 de junio de 2006, relativo a la implicación de ALBERTO ROYUELA FERNÁNDEZ en acciones de carácter violento.

A continuación se ofrece el detalle de las acciones violentas relativas a los años 2002 y 2003, atribuidas a Alberto Royuela Fernández, bien como inductor, bien como ideólogo de los mismos.

01.- Fecha de los hechos: 09-02-2002

Lugar de los hechos: Granollers

Suceso: Paliza a 2 ecuatorianos.

Resultado: lesiones de pronóstico reservado, sin que se practicaran detenciones.

02.- Fecha de los hechos: 21-02-2002

Lugar de los hechos: Tarrasa

Suceso: Un magrebí sufre una brutal paliza a manos de un comando de ultraderecha.

Resultado: lesiones graves en el rostro, sin que se practicaran detenciones,

- 03.- Fecha de los hechos: 16-03-2002
Lugar de los hechos: Vic
Suceso: Un senegalés recibe una paliza que le causa graves lesiones, a manos de un grupo de exaltados de semblanza nazi.
Resultado: No se practicaron detenciones.
- 04.- Fecha de los hechos: 30-03-2002
Lugar de los hechos: Berga
Suceso: Un magrebí es agredido a la puerta de un local propiedad de la comunidad musulmana.
Resultado: Rotura de dos dedos de la mano derecha, sin que se practicaran detenciones.
- 05.- Fecha de los hechos: 04-04-2002
Lugar de los hechos: Hospitalet de Llobregat
Suceso: Dos colombianos son rociados con gasolina por un grupo de semblanza nazi a salida del "Bar Cachón".
Resultado: No se practicaron detenciones.
- 06.- Fecha de los hechos: 11-05-2002
Lugar de los hechos: Castellar del Vallés
Suceso: Agresión a un magrebí frente a un establecimiento denominado "Vinatería Petit Merlot" a cargo de una banda de neonazis.
Resultado: Cinco brechas y más de 25 puntos de sutura, sin que se practicaran detenciones.
- 07.- Fecha de los hechos: 29-05-2002
Lugar de los hechos: Sabadell
Suceso: Agresión a 2 homosexuales en las inmediaciones del pub "Jorginak", a cargo de un grupo de jóvenes de estética skin.
Resultado: Los homosexuales sufrieron heridas y contusiones de diversa consideración, sin que se practicaran detenciones.
- 08.- Fecha de los hechos: 16-06-2002
Lugar de los hechos: Mataró
Suceso: brutal ataque a un colombiano y un boliviano a la entrada de "La Botellita", perpetrado por un grupo de semblanza nazi.

Resultado: Los agredidos recibieron varios puntos de sutura en diversas zonas del rostro, sin que se practicaran detenciones.

09.- Fecha de los hechos: 04-07-2002

Lugar de los hechos: Santa Coloma de Gramanet

Suceso: Descomunal paliza y herida con arma blanca a un ecuatoriano en las proximidades del pub " Congreso", protagonizado por una banda afín a la ultraderecha.

Resultado: El ecuatoriano tuvo que ser asistido de urgencia en un hospital de la zona, sin que se practicaran detenciones.

10.- Fecha de los hechos: 06-08-2002

Lugar de los hechos: Badalona

Suceso: Agresión a un magrebí en las inmediaciones del local denominado "County of Donegal", a cargo de un grupo de skins.

Resultado: El magrebí ingresó en un centro hospitalario para ser tratado de las heridas sufridas, sin que se practicaran detenciones.

11.- Fecha de los hechos: 27-08-2002

Lugar de los hechos: Hospitalet de Llobregat

Suceso: Ataque a dos magrebíes a la entrada del bar "Bare Nostrum", a cargo de un grupo de ocho individuos de estética neonazi.

Resultado: No se practicaron detenciones.

12.- Fecha de los hechos: 12-10-2002

Lugar de los hechos: Cervera

Suceso: Un joven de origen magrebí es sacado a empujones de interior de la discoteca "Xafra" por un grupo de neonazis que le dan una gran paliza.

Resultado: El agredido sufrió daños de consideración en el hígado a causa de dos patadas. No se practicaron detenciones.

13.- Fecha de los hechos: 28-11-2002

Lugar de los hechos: Cerdanyola

Suceso: Un grupo de skins propina una fuerte paliza a un colombiano cuando éste se disponía a entrar en un local denominado "Shelter".

Resultado: Varios puntos de sutura en cejas y labios, sin que se practicaran detenciones.

14.- Fecha de los hechos: 12-02-2003

Lugar de los hechos: Manresa

Suceso: Agresión a un magrebí a la entrada del bar "La Choza", a cargo de un grupo de neonazis.

Resultado: Lesiones de consideración en el rostro, con rotura del tabique nasal, sin que se practicaran detenciones.

15.- Fecha de los hechos: 26-03-2003

Lugar de los hechos: San Feliu de Guixols

Suceso: Brutal agresión de una banda de neonazis a un peruano cuando era expulsado del local "La Pirámide".

Resultado: Tuvo que ser atendido de heridas de pronóstico reservado en un hospital de la zona, sin que se practicaran detenciones.

16.- Fecha de los hechos: 08-04-2003

Lugar de los hechos: Viladecans

Suceso: Agresión producida en los alrededores de una casa de reunión de magrebíes, donde los musulmanes sufrieron el ataque de un grupo de nueve skins.

Resultado: Uno de los agredidos necesitó 3 meses para recibir el alta médica de las lesiones que le produjeron, sin que practicaran detenciones.

17.- Fecha de los hechos: 26-03-2003

Lugar de los hechos: Castelldefels

Suceso: Un matrimonio magrebí es atacado en su domicilio por 3 jóvenes de estética skin.

Resultado: El marido resultó herido en el brazo por un arma blanca, sin que se practicaran detenciones.

18.- Fecha de los hechos: 18-09-2003

Lugar de los hechos: Balaguer

Suceso: Un magrebí es brutalmente agredido en la puerta del bar "Caliu" por un grupo de neonazis con pasamontañas.

Resultado: Fue asistido de lesiones de diversa consideración, sin que se practicaran detenciones.

19.- Fecha de los hechos: 15-12-2003

Lugar de los hechos: Reus

Suceso: Incendio provocado en el interior del Centro musulmán por el grupo de extrema derecha que dependen de Alberto Royuela

Resultado: Una persona resultó con quemaduras de carácter leve, sin que se practicaran detenciones.

El asunto "Caplanne".-

Aunque no haya pruebas documentales que lo demuestren fehacientemente, en determinados niveles de nuestra seguridad nacional se sabe con certeza que Alberto Royuela Fernández fue el máximo inspirador del asesinato del francés Robert Caplanne, perpetrado en Biarritz en 1985.

Cinco miembros de la organización ultraderechista CEDADE fueron acusados de dicho delito y condenados varios de ellos a diversas penas de cárcel.

Ninguno de ellos –que admitieron su pertenencia ideológica a la citada organización, denunció entonces a su máximo dirigida Jorge Mota quien a su vez, para este asunto relacionado con las brigadas anti-ETA que montó por su cuenta la ultraderecha española, obtuvo la conformidad política y la financiación necesaria de Alberto Royuela Fernández para llevar a término el asesinato de Robert Caplanne.

Brigadas Blanquiazules.-

El conocido grupo de seguidores "ultras" del R.C.D. Español fue fundado por Alberto Royuela Fernández.

Las Brigadas han protagonizado, a lo largo de su historia, multitud de acciones violentas, causando daños físicos de consideración a terceros durante su existencia.

La última acción significativa de carácter violento del grupo tuvo lugar en marzo de 2005. Fernando San Mamés y David Riera,

ambos miembros de las Brigadas Blanquiazules, agredieron brutalmente a dos periodistas del diario "Blanc i Blau", por lo que fueron detenidos y puestos a disposición judicial.

Un registro efectuado en el domicilio de Fernando San Mames dio como resultado el hallazgo e incautación de 6 armas blancas, una máscara antigás, una docena de martillos rompecristales y diversos objetos de simbología y propaganda nazi, entre ellos varias camisetas y posters de "Resistencia Nacional Española", contra la inmigración y el judaísmo.

Resistencia Nacional Española es un grupúsculo radical de la ultraderecha financiado íntegramente por Alberto Royuela Fernández.

~~La participación de Alberto Royuela en sucesos de carácter xenófobo es innegable y su no imputación en los mismos a efectos policiales o judiciales se debe a que no es identificado por sus víctimas como el autor material de los ataques y agresiones sufridos por éstas, o al miedo de los agredidos a denunciarlo.~~

~~Pero de una forma u otra, Alberto Royuela es, si no el autor material, sí el inductor de cientos de ataques a individuos de otras etnias afincados en Cataluña.~~

Su modo de actuar no es nuevo: adoctrina a jóvenes de escasa cultura, a los que infunde conceptos próximos a sus ideas políticas, con una enorme carga de violencia, que los jóvenes toman al pie de la letra y llevan a la práctica con los inmigrantes o en personas con pensamiento político opuesto al de Alberto Royuela.

El objetivo de la organización que dirige Alberto Royuela, aparte de causar daños físicos y morales -a veces irreparables- en la población inmigrante, es captar a jóvenes de entre 14 y 16 años de edad, fáciles de manejar, a los que insufla un odio cerval a los inmigrantes que habitan en sus barrios y van a sus escuelas.

De esa forma, Royuela es el artífice de que jóvenes de cultura escasa se crean superhombres por estar protegidos por el poder de Alberto Royuela.

Royuela, que es propietario de un centenar de fincas, destina varios pisos a la "formación" de neonazis, a los que adoctrina en el falangismo radical y la conveniencia de la violencia para combatir el judaísmo, la masonería, los regionalismos nacionalistas, los comunistas, las distintas comunidades de inmigrantes de baja extracción social y a todo español que defienda los derechos de los colectivos citados.

Organiza a los más jóvenes bajo la dirección del de más edad y no duda en ofrecerle el uso de la vivienda donde el grupo toma sus "clases", amén de sufragarle toda serie de gastos y vicios (incluida la droga) para tenerle contento pero "amarrado".

Sus chicos tienen órdenes muy concretas por lo que a su indumentaria y aspecto físico se refiere y a menudo llevan grabados tatuajes con símbolos relacionados con el nazismo.

Por otra parte, se sabe que es Alberto Royuela quien está detrás de varias webs de ideario ultracatólico, que tienen sus servidores en el exterior, en particular Estados Unidos, lo que las dota de una total impunidad ante la ley y permite que la gran falsedad de falsedades y calumnias que difunden queden sin castigo.

Además, Alberto Royuela es considerado hoy, en los distintos servicios españoles de inteligencia, un peligro cierto para la estabilidad política ya que, según consta en diversos archivos, ha conseguido diseñar toda una estrategia a escala nacional, encaminada a la creación de determinados grupos políticos y empresas que conforman los cimientos básicos y necesarios para que las bandas neonazis funcionen y no se limiten a ser sólo grupos de amigos que dan una paliza de vez en cuando.

Por otra parte, los neonazis de Alberto Royuela actúan con contundencia, perfectamente organizados, a modo de comandos, y se dan a la fuga disciplinadamente y con rapidez tras recibir la orden de quien les dirige, lo que hace prácticamente imposible su detención. Todo ello, llevando a la práctica las enseñanzas recibidas en los pisos que Alberto Royuela pone a disposición de dichas enseñanzas.

Quedo a la espera de tus indicaciones al respecto. Un saludo.



Julio 29

D.P. 5995

3

Denuncias

170303



Generalitat de Catalunya
Departament d'Interior,
Relacions Institucionals i Participació
Direcció General de la Policia

Número de diligències
520758/2009 AT USCÈIXAMPL
FULL 1 de 1

ACTA DE DECLARACIÓ

Registre de sortida: 520758/2009 AT USCÈIXAMPL
Ampliatòries de: 428806/2009 AT USCÈIXAMPL

Instructor: 8858 (Caporal)

Hora i data: 17:43 hores del dia 7 de juliol de 2009

Dades de la persona que fa la declaració:

Qualitat en què declara:

Alberto ROYUELA FERNANDEZ nascut el dia 24 d'agost de 1938 a Girona (Gironès), fill de Santiago i de Virginia, amb DNI (Espanya) número 38001957T; amb domicili a carrer Mansó, núm. 52, esc. pr, pis 2 Barcelona (Barcelonès) i telèfon 609517272

Dades generals:

Vol declarar davant aquesta instrucció? si

Queda advertit/da dels drets que l'assisteixen en qualitat en què declara mitjançant acta/es independent/s.

Declaració:

..Que el denunciante se presenta delante de esta instrucción para ampliar la declaración que prestó delante de la misma el día 05/06/2009 entregando un total de cincuenta expedientes relacionados con 50 asesinatos.

..Que la documentación aportada es la siguiente:

Un total de 50 expedientes con una correlación numérica del 101 al 150.

El sr. ROYUELA tambien hace entrega de un expediente con numeración 151-A en relación a la hija de José Mº Mena.

Tambien hace entrega en esta instrucción de una fotocopia de una carta recibida por el denunciante i una copia del recibo del certificado de correos en fecha 06/07/2009.

El sr. ROYUELA solicita ante esta instrucción protección ya que teme por su vida.

A les 18:21 hores del dia 7 de juliol de 2009, es dona per finalitzada aquesta acta de declaració, que, un cop llegida, és signada en prova de conformitat per totes les persones que hi han intervingut.

Perquè consti ho certifico.

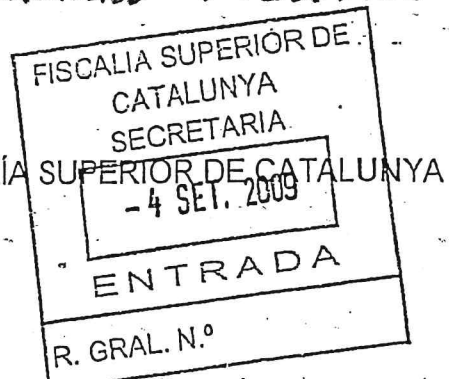
Direcció General de la Policia
Regio Policial Metropolitana Barcelona
2009-07-07

Generalitat de Catalunya
Departament d'Interior
Relacions Institucionals i Participació
Direcció General de la Policia

Fiscalia

4ª Denuncia Fiscalia

A LA FISCALÍA SUPERIOR DE CATALUNYA



Alberto Royuela Fernández, natural de Gerona, provisto de documento nacional de identidad número 38.001.957-T, con domicilio en c/ Manso número 52, código postal 08015 de Barcelona.

EXPONE

Que hago entrega de 50 expedientes del 251 al 300 en los que se ordena la ELIMINACIÓN FÍSICA de las personas que figuran en la lista al parecer ordenado por José María Mena Alvarez, ex fiscal de Catalunya, al sargento de la Guardia Civil Rafael García Ruiz. Dichos expedientes fueron recibidos a través de correos desde Francia.

Asimismo adjunto copia de las denuncias puestas en la Policía los días 5 de junio de 2009, 19 de junio de 2009 y 7 de julio de 2009.

También hago constar que la Presidenta Superior de Justicia de Catalunya los ha recibido pues en la carta recibida anónimamente me comentan que también se los han mandado a la mencionada, con un total aproximadamente de 735 expedientes, todos ellos de puño y letra de José María Mena, de Rafael García Ruiz y otros policías al servicio de la Fiscalía cuando el señor Mena era fiscal de Catalunya.

Relación:

- 251 - JUAN DOMINGO COCHS
- 252 - MONSERRAT DOU MAS XEXAS
- 253 - HECTOR COCHERTY CAMERON-KEITH
- 254 - ISIDOR DUARR SUBIRACHS
- 255 - YVONNE DEJARMIN MÜLHAUPT